IA PRINSA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

MADRID.

Miércoles 21 de Octubre de 1874.

Año IV .-- Núm. 1074

Los cerresponsales de la Biblioteca seteeta de autores españoles, lo son tambien de este periódico. La suscricien por su conducto cuesta el diez por ciento más, que perciben los coriódico. La suscricion por su conductados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Pez 5, principal, izquierda.

En Madrid: Un mes, 8 rs.; en provincias, trimestre, 27, haciendo la suscricion directamente: anticipando el pago de un año 100 rs.: por corresponsal el 10 por 100 deaumento. Ultramar y extranjero; 240 rs. año. Esta Empresa no giraa cargo de los suscritores.

ADVERTENCIA.

Repetimos que esta empresa no gira á cargo de los suscritores: los de provincias, ultramar y extranjero deben remitirnos lo que adeuden por persona de confianza, libranzas del giro mútuo, letras ó sellos de cualquier clase, excepto los de guerra y recibos.

Volvemos á dirigir circulares á los que han olvidado el pago de la suscricion, esperando que se apresurarán á hacerla efectiva, aun cuando por el mal servicio de correos no reciban todos la circular.

OTRA.

A pesar de lo que consignames en la precedente advertencia, nos escriben algunos suscritores diciendo que giremos á su cargo la cantidad que nos deben ó que les manifestemos á quién han de pagar en el pueblo donde residen.

Repetimos una vez mas que todos los suscritores deben remitir à esta adminisiracion el importe de su suscricion por cualquiera de los mediosespresados en la anterior advertencia.

Por el interés que inspira publicamos á continuacion íntegra la parte dispositiva del decrete ampliando el plazo de liquidacion de los Bancos provinciales, que dice

«Artículo 1.º Los Bances previnciales de emision y descuente declarados en liquidación por el decreto de 19 de Marzo último, que no hayan dado aun cumplimiento á lo dispuesto, lo verificarán sin excusa ni pretexto alguno deutro del plazo de tres dias, á contair desde que se les comunique el presente por el gobernador de la provincia respectiva.

El plazo señalado á las comisiones liquidadoras en el párrafo último, art. 5.º del decreto citado, para pasar al Gobierno los estados de liquidacion, vencerá á los 30 dias de haberla declarado.

Art. 2.º Ku el caso de que les Bances provinciales dejasen de cumplir le dispuesto en el artículo anterior en el término de los tres dias que al efecto se fijan, el gobernador de la provincia publicara en el Boletin oficial el estado de liquidación en que se halla el Bance en virtud del decreto de 19 de Marzo último, y nombrará, donde ne lo haga el ministro de Hacienda, un empleado caracterizado de cualquiera de sus dependencias ó de las de la administracion económica de la preuincia, que con arreglo á lo mandade en el art. 18 de la ley de 28 de Enero de 1856 ejerza en el Banco las funciones de comisario del Gobierno. El gobernador en este caso dará cuenta inmediatamente al ministro de Hacienda del nombramiento que haya hecho y de estar el nombrado en posesion de su cargo para la reso-

lucion que proceda.

Art. 3.º Las comisiones liquidadoras, tanto de los Bancos que se hayan declarado en liquidacion antes de la fecha de este decreto, como de los que se declaren ó sean declarades á virtud de le dispuesto en los dos artículos anterioras, se abstendrán de hacer nuevas emisiones de billetes y de volver á la circulacion los que por cualquier causa se hallen en las cajas del Banco, procediendo desde luego á receger los que estén circulando durante el plazo que se señala en el artículo siguiente.

Art. 4.º La circulación de los billetes de dichos Bancos que no se hallan en sus cajas á la fecha de este decreto será licita y legal hasta que el Banco de España ponga los suy es en circulación en la plaza respectiva y 30 dias despues.

Art. 5.° De acuerde con el Banco de España se concede á los de provincia un plazo improrogable de 30 dias, para fusionarse en aquel con arreglo á las prescripciones del decreto de 19 de Marzo último. Este plazo empezará a contarse desde el dia siguiente al en que el gobernador de la provincia comunique estas disposiciones á los Bancos provinciales.

Madrid veinte de Octubre de mil ocho-

cientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camachoz

Exposicion.

Sr. Presidente: Las minas de Almaden, que la nacion conserva con solícito esmero y mejora con patriótica iniciativa, sin reparar en sacrificios y semetiéndose à los progresos de la ciencia, necesitan en estos momentos una administración especial, porque las preocupaciones pepulares repuguan los nuevos aparatos y procedimientes industriales, y el espíritu de resistencia en una parte de la clase obrera ha llegado al punto de desconocer todos los der chos y de faltar à todos los deberes.

Tristisimos sucesos que España ha presenciado con dolor y corregido con energía, cuyas víctimas fueron mártires de su deber, obligan al Gobierno á dar fuerza al principio de autoridad, entonces escarnecido, centralizando en una sola jefatura la dirección

del establecimiento.

Aquellos ircalculables e nacabables criaderos que constituian en lo antigue la joya mas preciada de la monarquia y que constituyen hoy una de las propiedades mas valiosas de la nacion, fueron explotados ya por codiciesos arrenda lores mas atentes al propie interes que al interes de la patria, ya tambien por el Estado que no siempre tuvo acierto y discrecion en dispener y dirigir los trabajos.

Así se comprende que en siglos anteriores la explotación mas é mesos perita de las minas estuviese en relacion directa con las necesidades del Tesore, y que el mayor é menor caudal de azogue fuera el límite para conecer su importancia industrial en el mundo.

Se fijaban en tiempos pasades mas que en la conservacion de las minas y en les procedimientos de desagüe, en la extraccion del mineral, por entences como abora vivamente solicitado en los mercados extranjeros.

Por eso la maquinaria antes del reinade de D. Cárlos IV no estaba en relacion con el estado de la ciencia ni con el progreso de la industria en aquella época; condiciones ambas que desde anes del siglo XVIII se

Las Córtes y los gobiernos tuvieren fija la mirada en el establecimiento minero de Almaden, ya por su impertancia industrial, ya per las riquezas que atesera, ya per los saneades rendimientes que ofrece al presupuesto de ingresos; y su interés, que era el de la nacion, y su deber como legisladores y como gobernantes, les llevó á adquirir y establecer los aparatos y maquinas mas modernas en beneficio de la economía de trabajo, de dinero y de fuerza que allí se empleaba contra los censejos de la ciencia.

Competencias infundadas, rivalidades funestas y pareceres encontrades entre les cuerpos periciales y los agentes administratives retrasaron por el pronto las mejeras necesarias, hasta que el Gobierno, considerando urgente el remedio, puse término á una situacion anómala é irregular.

La maquinaria se colocó bajo la direccion del misme inspector de ingenieres que mas tarde habia de perder la vida hallandose en el ejercicio de sus funciones, sin duda como castigo impuesto por la ignorancia al hombre entusiasta de los nuevos adelantamientos industriales; maquinaria que ahorra tiempo y aumenta la vida de los obreres, economizando sus fuerzas y hacieade mas facil la respiracion en las galerías y subterráneos. No aumenta la produccion ni limita el número de brazos, como se hace creer á las muchedumbres por quien tenga interés en producir conflictos y presentarnos ante la Europa poco menos que adversarios de las conquistas de la civilizacion.

vilizacion.

Las doctrinas propagadas entre las clases obreras con fines políticos, aunque con tendencias socialistas, irrealizables siempre, pero siempre perturbadoras, ha hecho que gente indocta atente contra las aplicaciones del saber, del estucio y del genio por supenerlas contrarias à su interés persenal. Tales predicaciones, incesantemente consentidas y hey de todo punto reprebadas, solo llevan consigo la desolucion y la ruina, ya se apliquen en nombre del pasa-

do, ya queriendo representar el pervenir. Necesita el establecimiento, porque así lo aconseja la prevision, una actividad constante, un jese enérgico y prudente, un per-sonal entendido y una dirección que responda á las necesidades actuales y á las exijencias de la industria. Ni la parte facultativa debe sebreponerse á la administrativa, ni esta debe invadir atribuciones propias y privativas de los ingenieros. Una sela autoridad, de la que dependan todos los demas, que responda a la importancia de su cargo, que desenvuelva sa iniciativa, que estente un empleo alquirido en el se vicio del Estado, y proceda de un cuerpo, garantía de ilustracion científica, que reprima con prontitud y legalidad tedo movimiento centrario al libre ejercicio de los agentes del Gobierno, devolverá la calma, valiéndose de la persecucion, del ejemplo y la eficacia de la fey, á los obreros fanatizados por predicaciones insensatas y por ofrecimientos tanto mas pomposos cuanto mas irrealizables. Para esta reforma bastan los créditos consignados en el presupuesto vigente, sin aumento alguno para el Tesoro. Si fuere ne-

cesario acordar trasferencias de crédito, deberán seguir los expedientes que los produzcan la tramitacion establecida para estos cases en la ley de 25 de Junio de 1870.

Fundado en las precedentes consideraciones el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de semeter á la aprobación de V. E. el adjunto decreto.

Madrid 20 de Octubre de 1874. — El miuistro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

DECRETO.

Conformándome con lo propueste por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo signiente:
Articulo 1.º Se restablece desde 1.º de
Neviembre préximo la superintendencia de
las minas de Almaden.

Ait. 2° El cargo de superintendenta será desempeñado per un brigadier de ejército procedenre de uno de los cuerpos de artillería, estado mayor ó ingenieros, y percibirá sobre su haber en situación de cuartel la gratificación de 10.000 peset s anuales.

Art. 3.º El nombramiento de superintendente sera acerdado en Consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda.

Art. 4.º Dicho funcionario tendrá en el orden civil la categoria de jefe de administracion de primera clase, y dependera directamente de la direccion de propiedades.

Art. 5.º Los ministres de la Guerra y Gobernacion podran encomendar al brigadier-superintendente el gobierno militar de

siempre que lo estiman oportuae.

Art. 6. Las trasferencias de crédito á que dé lugar el presente decreto seguirán los tramites marca los en el art. 41 de la ley de 25 de Junio de 1870.

la plaza y el subgobierno de la localidad

Art. 7.º Habra dos secciones en la superintendencia de las minas de Almaden,
la primera se denominara Secretaria de la
superintendencia, y la segunda de Intervencion, à cuyo frente estarán respectivamente
un jefe de negociado. El interventor tendrá
las facultades que le competen por el artículo 47 del reglamente de la administracied económica provincial de 8 de Diciembre de 1869, y la seccion de sa cargo dependerá de la intervencion general de la administracion del Estado.

Art. 8.º Un reglamento especial fijará los deberes y atribuciones del superintendente, del director facultativo, de los ingenieros y ayudantes, de la secretaría ó seccion administrativa, de la seccion de intervencion, de la pagaduría y de los funcionarios afectos á servicios especiales del establecimiento.

Art. 9.º Continuaran subsistentes las gratificaciones que disfruta el personal facultativo.

Art. 10. El superintendente pedrá preponer á la direccion de propiedades las reformas y economías que considere oportunas.

Art. 11. El ministre de Hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Madrid 20 de Octubre de mil ochecientes setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacianda, Juan Francisco Ca-

Damos cabida en este número al siguiente escrito que para su insercion nes re-

Con profunda extraña a y no pequeño disgusto hemos leido en la última ca ta dirigida á La Correspondencia de España por su corresponsal en el Norte, la frase en que este manifiesta que le consta de una manera positiva, que no solo pasan, sino que han pasado por el puerto de Canfranc pertrechos de guerra para los carlistas.

Como tal noticia, por su inexactitud, pudiera dar por resu tado extraviar la oninion sública, nos apresuramos á demostrar aquela inexactitud con objeto de evitar tan funesto esultado. Si no bastara para realizar este propésito exponer la consideracion, de que en todos los pueblos del Norte de la provincia de Huesca domina el mas levantado espíritu liberal, como lo demues tra el hecho de no haber consegui lo las facciones establecerse en dicho territorio, à nesar de sus especiales condiciones topograficas, ni en la pasada guerra civil, ni durante el triste período en que el presente levantamiento viene perturbando à nuestro país; y la no-menes importante que evidencia el ab surde de suponer que disponiendo los carlistas de puntes de paso dominades por elles en la frotera, hubieran de arriesgarse á introducir por país completamente enemigo les objetes que necesiten para el sostenimiento de su campaña; sino bastaran tales consideraciones, repetimos, fuera razon concluyente para demostrar aquel acerto, el testimonio de personas que han cru-zado varias veces el puerto de Canfranc en los últimos cinco meses, y permanecido en los pueblos de las riberas del Gallego y del A agoa, durante to lo aquel tiempo, los cuales nos aseguran, que no solo no ha pasado per el citado puerto en dicho período. pertrecho alguno para los carlistas, sino que es absurdo suponer que tal c sa pue la realizarse por un país, en el que ni siquiera se permiten manifestar su aficion al carlismo los pocos sacerdotes de aquellos pueblos,

que son partidarios de esta opinion política.

Vigílese en buena hera esta parte de la frentera, como propene el corresponsal, por mas que tal vigilancia no esté perfectamente justificada, que no nos guia, al escribir los apteriores reagones, la idea de manifestar eposicion á tal consejo, que dictado per la pradencia puede considerarse, si se atiende à los infinitos medios que sugiere la sutileza en casos de guerra, para vencer las mayores dificultades y buriar la mas segura vigilancia; pero no se permita en manera alguna que se extravie la opinion pública.

Señor director de La Prensa, Coruña.—Corme, Octubre 1874.

Mi muy estimado señor y de toda mi consideracion: Como conozca yo el interés que V. se toma por la desgraciada clase á que me honro pertenecer, le ruego que, si lo halla conveniente, se digne dar cavida en las celumnas de su estimada publicacion á las adjuntas mal pergeñadas líneas, anticipándo e por ello las gracias su muy atento S. S. y suscritor Q. B. S. M.

Manuel Lamas Fernandez.

CADA VEZ A PEOR LOS MAESTROS.

Preguntaba un cura de aldea á uno de sus feligreses. — Juan ¿qué tal sigue tu padre? — Señor, coatestó el labriego, gracias à Dios cada vez á peor. ...

à Dios cada vez à peor...
Parodiando nosotros la pregunta del cura,
decimos:

¿Que tal siguen los maestros de pages con el decreto de 24 le Marzo del Sr. Mosquera, y la érden de 22 de Abril del Sr. Echegaray? —Senor, gracias á Dios recargados con el chaparron de ocho meses mas...

Des le el momento que hemos visto semejantes decreto y órden, hemos comprendido lo eagañados que andaban los que creian, de buena fe scentiende, que con semejantes disposiciones mejoraria la suerte de esa animal divino, y perdónesenos la frase, llamade maestro, y que las escuelas iban á yerse provistas de lo mas necesario.

Es verdad que al pobre tísice si se le dice que va á curársele con les polvos de la madre Celestina, lo cree, sin considerar que los frios del invierne, con polvos y sin pelvos, han de acabar de arrancarle los pulmones.

Lo mismo nos sucedió á los maestros. Creimos, ó mas bien, creverou, la generalidad de nuestros compañores que la panacea del Sr. Mosquera eran los polvos del desgraciado tísico; pero viene despues el crudo, el insoportable invierno del Sr. Camacho, ó sea la nueva contribucion de consumos, y las escuelas y los maestros quedamos aplastados bajo el enorme peso de témpanos de hielo sin que nuestes ya secos pulmones puedan resistir tan brusco golpe.

¡Oh, si viera el Gobierno, si presenciase el Sr. Camacho lo que pasa en los pueblos con ese nuevo impuesto!

¡Si se supiera por ejemplo, que al maestro y á la escuela se le achacan la causa de la fabulosa contribución de consumos! ¡Y

eso que no se les paga!

Antes no se pagaba, ahora se pagará menos. La razon es muy sencilla. Estamos á 15 de Octubre, es decir, en el segundo trimestre del año económico del 74 à 75. En la mayor parte de los ayustamientos se hallan los repartimientos sea hacer, porque no saben cómo han de salir de ellos ni á quien han de echarle tan enorme carga. El nuevo mapuesto de consumos se halla involucrado con los previnciales y municipales.

Ahera bien, caso de que esa contribucion se cobre, que lo dudames, máxime en los pueblos rurales en donde la miseria impera por todas partes. ¡Quién se reintegrará primero, el Estado, la provincia 6 el municipio? Clare es que el Estado será el primero. perque precisa dinero para sostener esa maldita guerra que nos aniquila. Vendrá luego la provincia reclamando su parte y con apremios; y por último; se quedará el municipio con una lista de moroses y fallidos, con la cual ha de cubrir sus urgentes atenciones, entre las que se encuentran, la carcel de partido, gastos de secretaría, secretario, escribientes, etc., y por último, la instruccion pública. Y en el orden cronológico de estos servicios, ¿quién duda que no han de ser preferido el maestro y la escuela à los pobres presos, ni mu ho menos à la secretaria, secretario y escribientes? Es decir, que el último mono será el maestro y la escuela. ¡Pero cuando! Quizá cuando sus mandibulus se hallen embotadas por

falta de uso. Se nos dirá que no estábamos mejor cen el pago en poder de los ayuntamientes. Dis-

tingames.

En poder de los ayuntamientes es muy cierto que no cebrábames; pero al menes, aunque no todos, hallábamos quien nos prestase algo sobre nuestros créditos, y el mismo depositario, á no tener alma de perro, nos daba de cuando en cuando alguna limosna á buena cuenta para atender á nuestras mas urgentes necesidades. ¿Y hoy quién nos presta? ¿Quien nos socorre? ¿Los habilitados maestros? ¡Mal pecado!

No se siguieron nuestros cousejos, arrancando de caajo ese infernal capítulo IV de los presupuestos municipales y llevándolo al Estado, y hoy vemos las funestisimas consecuencias, dificiles de remediar.

Para nosetros, la instruccion primaria pública sucumbe bajo el inseportable peso de esa contribucion de consumes, y, por

desgracia, tan terribles consecuencias vendrán à caer, sin pensarlo, sobre el decreto de 24 de Marzo dado por el Sr. Mosquera, y secundado despues per el Sr. Alonso Colmenares.

Lejes de nesetros, por eso, de empañar ea lo mas mínimo el brillo de nuestro gobierao por haber prestado atencion al grito unánima del profesorado de instruccion primaria. Seriamos injustos con los Sres. Mosquera y Alonso Colmenares, que han obrado sobre la bondad de sus humanitarios sentimientos, creyendo hacer un gran beneficio á los maestros y á las escuelas, cuando le que hicieroa, contra su voluntad y buenos deseos dichos señores, fué apretar mas y mas el torniquete de esa desgraciada clase.

La nueva contribucion de consumos del Sr. Camacho es el gran baluarte en que van a estrellarse maestro y escuela.

Las autoridades superiores en lucha abierta con las autoridades locales; éstas, à su vez, luchando con sus administrados para obligarles à que paguen, pues se niegan à elle, y mientras tanto, les maestros presencian, desde un rincon y llenos de hambre, esa lucha jigantesca, cuyo resultado final es la muerte de la enseñanza pública.

La muerte heróica es siempre preferible al miscrable servilismo y al hambre que nos aguarda. ¡Decrétese el cierre completo de todas las escuelas y sálvese de ese modo la vida de 27.000 familias, aunque moralmente perezca la sociedad entera! ¡La ingratitud social no es digna de otra recompensa!

Mogador 8 de Octubre de 1874.

Muy señor mio: Esta mañana á las nueve se ha leido en la mezquita otra carta del Saltan anunciando nueva victoria, la que ha sido saludada con salvas de artillería, músicas, etc., y los festejos y regocijos públicos durarán por tres dias.

Continúa todo tranquile en esta ciudad donde se hallan actualmente los dos gobernadores de Shiedma, y se esperan á los de Hajá. En esta última provincia andan aun algo revueltos, pues las kábilas están divididas unas á favor del Kaid Uld-Biji y otras quieren á Ben-ain-flus. Este gobernador se hallaba aquí, pero hace pecos dias ha salido, segun dicen, para e torbarle el paso á Uld-Biji que se dirigia á esta. Se temia un combate entre los dos Kaids rivales y sus parciales; pero este no ha tenido lugar, gracias á la mediación de los gobernadores de Shiedma: sin embargo, se cree que no habran conseguido mas que aplazar la lucha, pues los expresados des gobernadores se disputan el mando de ciertas kábilas, y al fin tendrán que guerrear venciendo el que sea mas fuerte.

Autes de ayer ha regresado á este puerto el buque en que habia salido de aqui el cónsul de E-paña para ir á rescatar á los cautivos de Wadnun, trayéndonos la feliz nueva de haber dejado á estos libres en Canarias, de donde vendran por el primer vapor. Vehementes descos tenemos de verlos llegar para abrazar fraternalmente á los rescatados cautivos, y para saludar con entusiasmo al digno cónsul de España que con tanto acierto como buen tacto ha sabido llevar á cabo esta delicada mision, dificilísima por las circunstancias y antecedentes que concurrian en el asunto como por los obstáculos é impedimentos que de nuevo surgieron últimamente.

Con el vapor Moselle ha llegado á esta el caballero inglés general Seager, personaje que está llamando mucho la atencion; pues parece trae alguna mision para el Sultan para el, que dicen es pertador de magnificos regalos.

Sin tiempe para mas le saluda, S. S. (De El Guardian.)

——SE ha mandado abonar á la empresa de la línea de Madrid á Malpartida la subvencion adicional que ha devengado.

——SEGUN dicen de Roma, parece que el ministro de l'elgica en dicha capital, ha presentado al gobierno italiano una especie de protesta contra la conversion de los bienes de la propaganda de la fe en renta nacional.

—El 18 de Octubre debia tener lugar sin ceremonia ni aparato alguno la apertura del templo anglicano de la plaza de San Silvestre.

El brigadfer Prendergarst, que marchará muy en breve para el Norte, se ha despedido hoy del ministro de la Guerra.

Las facciones que manda D. Alfonso se encuentran en el alto Maestrazgo. Se asegura que el obispo de la Seo de Ur-

gel se reunirà muy en breve à D. Alfonso.

Ha sido preso el guarda aguja que se cree fué el denunciador de los desgraciados que

fusilaren los carlistas en Pozo-Cañadas.

Parece que está evacuado por el fiscal, el informe en el expediente de residencia ins-

informe en el expediente de residencia instruido á instancia del general Pavía.

LA PRENSA.

Mabrid 21 DE OCTUBRE DE 1874.

LAS VINCULACIONES POLITICAS.

Conecer el carácter del tiempo en que se vive, esto es, los sentimientos, las ideas y aun las preocupaciones de la generacion que se gobierna y dirige, este es el secreto que ante todo debe poseer el llamado á llevar las riendas del Estado en las sociadades modernas, cuyo signo fundamental, cuya ley permanente es el movimiento; á diferencia de las sociedades antiguas que, informadas por el principio de la inercia, digamoslo así, no exigian este conocimiento prévio en sus gobernantes.

Alli, en los pueblos antigues la permanencia es la ley histórica, y de este carácter participan sus instituciones; aquí, en los tiempes modernos, el movimiento es la fórmula general, que domina en todas las esferas, a manera de rey absoluto. ¿Por qué esta diferencia? Porque hoy existe un derecho que entonces no existia, y es el derecho que tienen todos de desechar al que dirige por extraviadas sendas los negocios del Estado; porque hoy existe ese gran poder, esa gran concrecion de las fuerzas de un pueblo que se llama epinion pública, especie de coloso, que derriba Gobiernos é instituciones y todo lo que contraria sus ideas, menoscaba sus intereses y desprecia sus inspiraciones.

Los partidos que, desconociendo esta ley histórica, pretenden, á toda costa la permanencia, el monopolío, y, empleemos la frase corriente en estos últimos dias, la vinculación del poder, son ciertamente dignos de compasion, porque ll van sobre la frente el signo inequívoco de su tendencia al suicidio. Nuevos todavía en la vida de la libertad los partidos políticos españoles, se sienten arrastrados por esta fatal pendiente, é impelidos por la irresistible inclinacion del exclusivismo, como si quisieran de nostrar que quedan todavía antiguos resabios del absolutismo, que germina en su seno la antigua levadura.

La historia de las vinculaciones políticas es bien desastrosa. De ello tenemos ejemplos no muy lejanos en nuestra época constitucional. Isabel II cae por una vinculación, por conceder el monopolio del Gobierno a los moderados. Y lo que nos dice la historia, tiene el fundamento racional y filosófico que hemos apuntado mas arriba; y es que el período actual, de progreso y renovación es refractario á la monotonia de los poderes invariables.

En frente del Gobierno, del poder público, se levanta siempre otre poder que es la opinion, o sea la suma de intereses morales y materiales de un pueblo cualquiera. Marchan de acuerdo y en linea paralela ambos poderes? Entonces el segundo sirve de base y sosten al primero. ¿Hay diversidad de aspiraciones entre ambos? En este caso, en vez de apoyarle y servirle de cimiento, le derriba indelectiblemente. La vinculación política es, por lo tanto, una insensatez y un absurdo, y no le reconocemos otra fuerza y eli aci i que la de agruar en forma de ejército aguerri lo todas las fuerzas contrarias y crear en torno de los altos poderes el terrible y espantable vacio, signo precursor de la muerte.

Contraria à todas las leyes históricas y sociales de la época presente, la vinculacion política no puede tomarse como norma, sin que se levante una protesta general, protesta de todos los intereses lastimados, que son la casi totalidad de los que agitan à la sociedad c ntemporanea. Gobernar, pues, con los elementos predominantes, de decisiva influencia en el pais y que representen las ideas de este; armonizar y estrechar las distancias de los parcides afines, que por lo mismo que se suceden en las esferas del Gobierno, se declaran tradicionalmente en España cruda y do orosa guerra; formar con eilos una barrera insuperable al elemento viejo, al elemento reaccionario, que se obstina en empujar hácia atrás à nuestra sociedau: hé aqui la elevada mision que incumbe à les altes poderes del Estado.

Afortunadamente, al aplicar á nuestro estado político actual la sencilla teoría que dejamos expuesta, nos encontramos con la agradable sorpresa de que el presidente del Poder ejecutivo, conocedor de los tiempos en que vive, es el primero en rechazar esa especie de vinculaciones, que ha debido lanzar á la publicidad algun espíritu entusiasta de la época feudal.

El trabajo constante de sus acérrimosenemigos, ha sido tratar de lanzar al jefe del Estado à la candente arena de los partidos, mezclarle en sus lu has, para que, percido el prestigio de su alta posici n, fuera mas facil entregarle à la voracidad y derribarle como se derriba al idolo de un dia: quizas tambien algun amigo poco discrete tendia al mismo fin, aunque inconscientemente, pintandole en lontananza con gran fuerza de colorido, los explendores de una oligarquia fecunda en prosperidades y venturas, por el protegida, que condujera al país a no sabemos que nueva tierra de romision cruzada por arroyos de leche y miel.

Todo ha sido en vano. Firme y sereno en u puesto, hase mostrado ageno à las paiones de los partidos, sin descen ler jamás al patenque en que estos bataltan. No se dejó prender en las redes de unos ni escuchó los sueños épicos de otros; mostróse invulnerable ante los ataques de aquellos, y oyó con compasiva sonrisa, sin desvane-

cimiento, los inocentes cantos de gloria de estos, comprendiendo de este modo que su mision es otra, que su esfera es mas alta, y que, en una patabra, la categoría de primer magistrado de la nacion española no le permite entrar en esa especie de circo sangriento dende se agitan los hombres políticos, y menos para realizar el pensamiento de algun inocente soñador de eligarquias, cuya razon de ser ha pasado hace mucho tiempo

No haya, pues, miedo á las vinculaciones pelíticas: las leyes indeclinables de la historia las rechazan como un anacronismo en nuestros tiempos, cuando há mas de me dio siglo que nuestros legisladores borraron de los códigos etra clase de vinculaciones que tenian algun parentesco con aquellas; todos los hombres pensadores las condenan como causa y fundamento de grandes desastres y profun las perturbaciones y graves desequilibrios sociales, y por u'tino, el daque de la Torre está demostran lo con su elevada conducta, que respeta y estima à todos los partidos, à los cuales no està unide por etro vinculo que por el del interés y el bien público.

LA CAJA DE DEPOSITOS Y EL BANCO

Copiamos ayer de La Correspondencia de anteanoche dos sueltos, referentes el umo á que se trataba de dar cumplimiento á la real órden de 16 de Abrit de 1864, que disponia ingresasen en la Caja de Depósitos los constituidos en el Banco de España antes de la creacion de aquel establecimiento; y el otro, recordando que por la dirección de la Caja de Depósites se ha pedido al ministro de Hacien la la derogación de la órden de 24 de Marzo último, por la que se autorizaba al Banco Nacional para la admisión de depósitos necesarios y fúdiciales.

Es ciertamente digno de admiración y asombro que despues de diez años no se ha ya da le cumplimiento á una órden emanada del jefe del Estado, con lo que pirece demostrarse que las leyes en nuestro país no merecen obediencia cuando af-ctan a intereses de corporaciones que pasan plaza de respetables.

En efecto, ¿qué razones ha podido alegar el Banco de España para no dar ingreso en la Caja de Depósitos al capital que representan los que retiene en su poder? ¿Es que se lo prohibian sus estatutos? ¿Es que entregándolos á la Caja de Depósitos creia faltar al compromiso adquirido al admitirles en sus cajas? Si le primero, no ha debile elvidar que sobre su reglamento estaba la ley, que disponia de esos depósitos con dereche natural para hacerle; si lo segundo, ne ha debido desconocer tampoco que al disponerse el ingreso en la Caja de Depósitos, se le mandaba verificarlo en un establecimiento de crédito, que por Lo MENOS ofrecia tantas garantias à los imponentes, como las que él pudiera darles, quedan lo además cubierta su responsabilidad con el escudo de la ley.

Ahora bien, si hemos visto que son fútiles los fundamentos que ha podido buscar el Binco de España para el ultr el cumplimiento de la real órden de 16 de Abril de 1864; uno creen nuestros lectores, que su evasiva pudiera reconocer por causa otro móvil mas desagradable, tratándose de un establecimiento de cré lito?

Los principios matemáticos, exactos en todas sus manifestaciones, nos inducen á creerlo: y si se quiere alguna demostracion, la ciencia de los números nos la da bien clara y terminante.

Supongames, por ejemplo, que el importe de los depósitos necesarios, retenidos por el Banco de España, contra lo terminantemente dispuesto en la citada órden, fuese de diez millones de reales; creada la Caja de Depósitos en 1852, podíamos determinar à cuánto ascienden los intereses com puestos de esta suma en los veintidos años trascurridos, con solo aplicar á estos datos particulares la fórmula general C igual c multiplicado por 1 mas r elevado á t, que nos enseñan los cálculos matemáticos; demostrando tambien con su auxilio, que el tiempo marcado por 14,2 años, es el que se necesita para duplicar un capital, que devengue solamente el 5 por 100, y probando á la vez, que en los veintidos años trascurridos desde la creacion de la caja, aunque la suma de los diez millones, tomada como tipo, devengara nada mas que el 5 por 100, casi el Banco de España habria cuadruplicado el capital.

Si esto es exacto; si el Banco de España en esos veintidos añes casi ha cuadruplicado el importe de los depósitos que injustamente retiene en su poder, ¿no podremos decir, sin temor de equivocarnos, que el Banco de España ha perjudicado, á sabiendas los intereses del Tesoro público y los particulares? ¿No podriamos asegurar tambien que habia habi lo incuria y abandono por parte de los encargados de velar por el camplimiento de las leves?

cumplimiento de las leyes?

No hacemos oposicion sistemática, no reprobamos lo que sucede con el Banco de España en esta cuestion por el mero placer de reprobarlo: exponemos hechos, emitimos

opiniones y tratamos de fundarlas.

Si el Banco de España que hoy se venda por enjugador de los apuros que pasa el Tesoro, merced á las circunstancias, si bien lo hace con interés crecido y garantía segura, no se hubiera mostrado reacio en el cumplimiento de órdenes superiores, á féque en las arcas del Tesoro existirian esos millones de que tanta falta hay hoy, y que solo pueden adquirirse sujetándose á veces

à contratos onerosísimos.

Nosotros, que no hemos seguido paso à paso los trámites del expediente instruido

por la Caja de Depósitos en reivindicacion de sus derechos, no tenemos otro fundamento en que apoyarnos, mas que la órden de 16 de Abril de 1864; pero estamos segures que nadie podrá e nocer las razones aducidas por el Banco para eludir el cumplimiento de la misma en las comunicaciones que al efecto se han enviado, como no registro en sus archiyos y estudie las minutas que cuidadosamente debe conservar.

La ley de 27 de Enero de 1856, en la que se determinan las bases à que debe ajustarse la constitucion de las sociedades anónimas de cré lito, dispone en su artículo 11 que las solicitudes para su establecimiento, deben ir acompañadas del decumento que acredite haber hecho efectivo en la Caja general de Depósitos el 10 per 100 del importe del primer divi lendo de las acciones emitidas, de conformidad con le dispuesto en el art. 6.º de la misma ley; demostrando con esto, que la idea del Gobierno era dar à entender que el crédito de la eaja de Depósitos, como garantizado por la nacion, estaba sobre el de todas las asociaciones particulares, por respetables que estas fuesen, desde la del Banco de España que preten le ser la primera, hasta la mas insignificante que se pudiera constituir. Siendo esto cierto, ¿era posible creer que ocho años mas tarde fuese necesaria una real érden para obligar á una sociedad de crédito, llamada Binco de España, á que cumpliese las prescripciones del Gobierno en sus disposiciones sobre esta materia? ¿Cabe en lo posible sospechar que diez años mas tarde de dictada dicha real orden, aun no haya tenido cumplimiento?

Y cuenta que no queremos recordar la ley de la misma fecha crean lo el Banco de España, porque entonces nos veriamos obligades á preguntar cómo se han cumplido el art. 15, que dispone que los Bincos no puedan prestar bajo la garantía de sus acciones, ni negociar en efectos públicos; y el art. 2.º, que determina existan en su caja y cartera, metálico y valores realizables, cuye plazo no pase de neventa dias, bastantes à cubrir sus débitos, por billetes, cuentas corrientes y depósitos, evitando así lo que en el diccionario moderno se ha designado con el nombre de colas, y que ha obligado à muchos comerciantes à poner en sus establecimientos que no se admiten billetes, para no verse espuestos à que las bayonetas de que el Banco se rodea, cuando el público llega á sus cajas en demanda de numerario, les vejan y opriman, sin permitirles que conviertan en melálico el documento que el Banco de Espiña se ha comprometido à pagar al portador. Miserable condicion la de un establecimiento de crédito, cuyos valores solo tienen limitada circulacion en el punto en que radica, y que en momentos dados necesita del auxilio de la fuerza y del amparo de elevadas institucionos que, bajo la presion de las circunstancias, vienen à declarar que los billetes det Banco no llevan aparejada ejecucion!

6Y se quiere entregar en manos de este estab eci niento, cambiando su nombre por el de Banco nacional, para no ponerse en desacuerdo con el art. 14 de la ley de 28 de Enero de 1856, la facultad de admitir depósitos neces rios y juliciales? ¿Pues qué, no acabames de demostrar que desopedeciendo à terminantes disposiciones, explota y retiene capitales é intereses que no tiene derech) a explotar y retener? Puesta en sus manos la nueva facultad de admitir estos depósitos, no trataria de explotar su importe prestán lotos al Tesoro, y haciéndole pagar un rédito crecidisimo, con perjuició de los intereses públicos? ¿Hay razon para que el Tesoro se desprenda de estos elementos de vida, para entregarlos á una sociedad que vive de su savia y se alimenta de su sangre?

No podemos creerle; estames seguros que el ministre de Hacienda, inspirándose en los principios de la razon y de la justicia, no solo revocará la órden de 24 de Marze último, sino que tambien hará cumplir al Binco de España la real orden de 16 de Abril d. 1864, obligandote à que ingrese en la Caja de Dipósitos los que injustamente retiene, con mas los intereses compuestos, devengados hasta el dia del ingrese; no tanto porque así lo dispone la ley, como porque la triste situacion por que el Tesoro atraviesa, no permtte que hava fuera de sus arcas valores que deben estar en su poder, amparados bajo su suprema garantía.

Al ministerio de Hacienda correspende inquirir quiénes faltan à la ley, defraudando los intereses del Estado; y nosotros pedimos y reclamamos, que cumpla con su deber sin dar lugar à que pasen nuevos dias, y à que, de época en época, se anuncie que se gestiona el cumplimiento de lo dispuesto, como si en la observancia de las leyes hubiera excepciones, por mas que estas afcetasen à elevadas entidades.

EL CARLISMO.

La Gaceta no publica hoy ninguna noticia referente á la insurrección. Los carlistas están atrincherándose en las

inmediaciones de Pamplona.

El batallon carlista de Durango ocupaba ante vyer el pueblo de Arrigorriaga, y el de Guernica se hallaba distribuido en Dei-

zo, Zamudio, Larraberria y otros pueblos de las inmediaciones.

Dos batallones carlistas, navarro uno y alavés otro, que hace algunos dias se acercaron à Ansôtegai, antes de llegar à este punto recibieron orden de marchar precipi-

El Pretendiente se ha decidide á elegir la ciudad de Tolosa como punto de su residencia, sin duda por no parecerle la ciudad de Estella bastante segura.

Con este motivo el movimiento de tropas carlistas de Navarra á Guipúzcoa ha empezado á acentuarse de algunos dias á esta parte, habiendo llegado ya el resto de la guardia de honor de D. Cárles y algunos batallones navarros, afectos á su persona.

El general Moriones se ocupa activamente en Tafalla de la reorganización de los batallones que forman su cuerpo de ejército, con el nuevo personal de la re-

Han sido presos en Gerona cinco agentes carlistas, que provistos de órdenes de crédito en blanco sobre algunas casas extranjeras, trataban de soborgar algunos sargentos y oficiales de aquella leal guaraicion. Entre los papeles se les han ecupado unes cuantes planes de fortificaciones y el proyecto de algunas obras exteriores, tedo

muy bien concluido.

De Gerona dicen que tocan ya á su término las obras de fortificación que se están llevando á cabo en la puerta de Francia y desembocadura de Galligans.

El brigadier Cirlot se halla completamente restablecido, y pronto la emprenderá de nuevo contra los carlistas.

Los periódicos de Valencia publican los siguientes detalles del ataque de Liria, intentado el domingo por los carlistas.

«A las seis de la mañana, cuando salia la gente de la misa primera, encentró á los carlistas en la plaza. Eran unos 600 ó 760 hombres, que entraron de súbito en el pueblo, mandados per uno á quien llamaban señer Gobernador. Estas fuerzas estaban formadas de las partidas volantes de los pueblos cercanos, que se habian reunido para dar este golpe.

Al ver entrar á los carlistas, algunos liberales se refugiaron en el castillo, en donde otros pasan la noche. Habia en él unos pocos soldados á las órdenes del nuevo comandante militar don Doroteo Bartolomó.

Los faccioses buscaren á las personas acomedadas, pues el objeto era sacar dinero, y no encontrándolas, reunieron muchas caballerías; pero á las pocas horas, cuando ya se disponian á marchar con ellas y con algunos rehenes que habian cogido, la guarnicion del castillo, que estaba haciendo fuego á los que se presentaban á tiro, destacó dos secciones de soldados y paisanos, usa por la parte alta de la peblacion y etra por la parte baja.

Al verse los carlistas atacados per dos puntos, huyeren á la desbandada, abandenando en su fuga casi todas las caballerías que habian cegido, y algunes rehenes aprovecharen la ocasion para escapar. Quedaron dentro del pueblo cuatro carlistas muerto, y se decia que tambien quedaron algunes prisioneros.

Los valientes seldados y veluntaries persigaieron á la faccien hasta lejes de la villa, cegiende algunas armas que arrojaban en su precipitada huida. Un seldado quedé herido, y uno de los veluntarios muertos. Tambien fué gravemente herida una majer. Los carlistas se llevaren tres rehenes y algunos caballos de las empresas de diligencias.

Esta es la tercera vez que Liria rechaza á los carlistas, y para evitar la repeticion de este suceso ha sido convenientemente reforzada la guarnicion.»

Segun noticias oficiales, la faccion Lozano ha quedado reducida á 100 infantes y 20 caballos.

Parece que los atribulados restos de esta faccion han intentado, en vano, repasar el Júcar, pues nuestras columnas tienen bien guardades los pasos.

Catorce facciosos dispersos, la mayor parte sin armas y en muy mal estado, se han presentando á los alcaides de Tobarra y Agua-Buena. Segun neticias facilitadas por los mismos, el cabecilla estaba herido aunque no de gravedad.

El segundo jefe de dicha faccion, D. José Gonzalez y Fernandez, ha dirigido una
cartà à La Correspondencia, en la que manifiesta que la causa de su separación y
presentación à las autoridades ha sido les
hechos vandálicos cometidos per la facción
Lozano, sin que le fuese dado contenerlos
à pesar de su carácter de segundo jefe de
la misma, y su fuertísima oposición à los
fusila mientos de Pozo Cañada que calificó
antes de llevarse à efecto, de verdaderos
assesimbles

Las facciones que mandan D. Alfonso y doña Bianca se encuentran en el alto Maestrazgo. De un dia á otro saldrá de la Seo el obispo de Urgel á fin de reunirse con don Alfonso, único jefe que reconoce.

Dias pasades quemó una partida carlista el tinglado de la estacion de San Guim y tres wagones. Otra faccion hizo fuego sobre un tren de la misma línea de Zaragoza que habia salido de Cervera cen persenal y utiles para continuar la reparación del puente de Villagrasa, próximo á Tárrega, que destruyeren los fuertes aguaceros del mes último. Afortunadamente no hubo desgracias personales.

Una faccion de 150 hombres traté de penetrar hace tres dias en Munera, y fué rechazada por los habitantes. Durante la refri ga fueron heridas dos mujeres, una de ellas de gravedad.

Ha fallecido el alcalde de Amposta que fué gravemente heri lo en la heróica defensa de aquella ciudad.

Segun escriben de Teruel al Diario de Avisos de Zaragoza, parece que los carlistas reunen muchas fuerzas en Mora y Rubielos.

La Correspondencia de España ha oi lo que la Junta superior consultiva del Tesoro encuentra notables repares en ciertas negociaciones, hasta el punto de que ha acordado por unanimidad dirigir una comunicación de la cordado por unanimidad dirigir una cordado de la cordad

cacion al ministro de Hacienda para que se exija la responsabilidad debida.

A nosotros han llega lo tambien rumeres muy graves respecto de ciertos centrates, y defensores entusiastas de la moralidad en la gestien de la cesa pública, llamamos sobre este punte la atención de quien corresponda para que se abra una âmplia información sobre dichas negociaciones y se dé justa satisfacción al público, que no puedo leer sin rubor noticias como la que da La Correspendencia.

Nuestro colega El Imparcial dico lo si-

«A pesar de le que en contrarie dice un periódico, podemos asegurar el consejo del Banco de España está decidido á sostener la concesion que le hizo la ley de Banco Nacional, relativa á que les depósitos judiciales pudiesen ser constituides en sus arcas, por lo cual deben felicitarse los interesados, que tienen segura la devolucien del depésito, cuando termine el ebjete para que fué heche.»

Creemos que el colega se equivoca, aunque con buena intencien, pues les particulares que consignen sus capitales en la Caja de Depósitos, pueden disponer de ellos mas facilmente, teniéndolos en dicho centro directivo, que entregándolos en las absorbentes cajas del Banco Nacional.

Comentando la fausta noticia de una importante medida relacionada con la prensa periódica que esta aplaudiria segun dice La Correspondencia, dice con gracia El Orden:

«Señor gobernador, ¿será vardad? Todos los periodistas en activo servicio somes liberales, y hacemos la campaña con un valor acreditade en cien combates. Muchos son les herides que cuenta este cuerpe de ejército, la táctica ha alcanzado en las batallas estas su mas alto grado de explendor, nadie pierde el ánimo, nadie plega su bandera, todos avanzan á las guerrillas con la jovialidad del soldado francés, la serenidad del español y la disciplina del aleman. Y ni un grado, ni una faja, ni un ascenso, ni una cruz pensionada ha recibido nadie.

Si esa medida fuera la gracia general; una especie de licencia abseluta para decir lo que a cada cual se le ocurriera, capaces serian estas pobres gentes de proclamar al autor generalísimo y principe.»

Dice El Eco de España:

«En tiempe de Narvaez, y de Cheste, y de Gonzalez Brabe, no fancienó el verduge, como falsamente se supone. Lo que se hizo fué usar de mas indulgencia y benignidad de la conveniente, segun se han encargado de demostrar los succesos.»

La declaracion es preciosa: ya saben todos los liberales le que les espera el dia que
tan pronto va á llegar, segun los que suenan lo que quieren. Algunes creen que el
tiempo ne pasa en balde y que la experiencia trae el arrepentimiento; pues bien, no
se equivocan, ya lo ven, le que se hizo faé
usar de mucha indulgencia en la noche de
San Daniel y otras varias noches y dias;
no volverá á suceder, no haya cuidado.

Seria inútil que prolongárames mas la polémica teatral que tenemos empeñada con El-Tiempo; pero puesto que la principal deducción del periódico moderado es económica y consiste en decir que el público acude menos al teatro ahora que antes de la revolución, «porque no hay dinero,» le contestaremos que está profundamente equivocado, pues hoy se gasta mucho mas, inmensamente mas que durante los tiempos borbónicos.

No puede negarse que tiene sal ática el siguiente suelto de La Correspondencia:

«Come testimenie, dicen les ministeriales, de que el reconecimiente de nuestro Gobierne per las petencias extranjeras, no puede implicar la inescusable circunstancia de la invariabilidad del ministerie, existe ya el precedente de una medificacion parcial, en cuya virtud cambió aquel de presidente y ministres de la Guerra y Femento. Pero es mas, añaden, si llegara el caso de que el gire de la política exigiera de nuevo el ejercicio de las prerogativas del presidente del Poder ejecutivo, entonces se veria que no tienen fundamento ciertas gratuitas supesiciones.»

Uno de los corresponsales que tiene en Madrid El Diario de Barcelona, dirige á este periódico con fecha 14 las siguientes líneas que copiamos á continuacion:

«Los que presumen saberlo tedo, incluso lo que hay en los mas reconditos arcanos de la situacion, aseguran conviniendo con las indicaciones de La Epoca (anunciando la crisis), que efectivamente se ha intentado algo en el sentido mencionado, atribuyendo la idea de la modificacion nada menos que al Sr. Sagasta tan epuesto a ella. A creer esa version, el propósito del presidente del Consejo era conferir la cartera de Guerra al general Pavia y la de Hacienda al Sr. Gonzalez (D. Venancio); mas á pesar de que se han dado ya hasta por distribuidos algunos de los cargos de esta última dependencia, entre ellos la direccion del Tesoro, que se conferia al Sr. Rate, creo que si al o se ha intentado ha sido sin fruto y que por el mo-mento no es muy probable la modificacion, no obstante el estado delicado de salud del Sr. Serrano Bedoya."

Aunque los corresponsales de nuestro colega barcelonés suelea estar bien informados, por esta vez ne se confirmó el vaticinio hecho por uno de ellos.

gociaciones, hasta el punto de que ha acordado por unanimidad dirigir una comunidad diregir una comunidad dire

sino ha puesto à la disposicion de su candidato la cantidad de 100.000 frances anuales para que pueda atender á los gastos de su educación, que la escasa fortuna de su madre no podria sobrellevar mientras no se efectúe la venta de sus joyas.

Confesamos con gusto que este es un rasgo que honra al donante. Lo triste es que no hay un docena en todo el partido capaces de hacer le mismo, aun cuando se cuentan per centenares los que han medrado fabu losamente al calor de la dinastía destro-

Hay, sin embargo, muchos que dudan que los 100.000 francos sean destinados á lo que dice La Epoca: esto merece acla-

Desde muy antiguo venimos eyendo las justas quejas de nuestros industriales, que lejos de hallar proteccion en los gobiernos, se les agobia con tan crecidos impuestos, que es imposible puedan sostener la competencia con los productos extranjeres. Ayer mismo insertamos algunos parrafos de un periódico de Béjar, que ponia de re-lieve la importancia de las fabricas de panos de aquella poblacion y se lamentaba de que pudiendo proveer y equipar á nues-tro ejército, se acuda á las fabricas extran-

Las quejas son justas, puesto que la proteccion a nuestra industria es nula.

Por esto hemos recibido una agradable sorpresa al ver que en la Gaceta de hoy se exime del impuesto de consumos el carbon mineral destinado á las grandes industrias.

Segun nos escribe un querido amigo nuestro de Villacarrillo, en aquella importante villa se disfruta de completa tranquilidad, ne existiendo hasta ahora motivos que den lugar à los temores de que se hizo eco un colega y de los que nosotros nos ocupamos en nuestro número del dia 13.

Con placer consignamos que el vecinda rio de Villacarrillo no haya sido victima de la ferecidad de los foragidos que vagan per algunes puntos de Andalucia, rectificando al propio tiempo la especie de que nos hicimos cargo.

Hemos visto con mucha satisfaccion que nuestro apreciable colega La Iberia, trata la cuestion de la jurisdiccion contenciosoadministrativa en el mismo sentido que lo hicimos nesotros, aduciendo valederas razones para probar que no debe abolirse la bien meditada reforma del señor Romero Ortiz, al encargar el conocimiento de estos asuntos al Tribunal Supremo, de que antes entendia el Consejo de Estado.

Nuestro colega dice que la ciencia, de acuerdo con las prescripciones del derecho moderno y el espíritu revolucionario que refleja la medida adoptada por el señor Romero Ortiz, exige que siga entendiendo como hasta aquí, de estos asuntos el Tribunal Supremo.

Esperamos que el ministerio estudiará con mucho tacto esta cuestion, y que saldran chasqueados los antirevolucionaries, que todo lo esperan de le que llamaremos piquela mansa.

Algunos periódicos comentan el folleto La guerra y la Constitucion del país, escrito por un general conservador, de que ayer dimos cuenta á nuestres lectores de Madrid. No tenemes motivo alguno para reformar la opinion que sobre él hemos emitide; pero aun cuando no le concedamos importancia política, puede tenerla bajo otro cencepto, y, por lo tanto, vamos á recojer lo mas importante que dicen nuestros

colegas. El Imparcial, despues de confesar que ha sido defraudado en sus esperanzas acerca de la importancia de este folleto, dice: «Si el autor del folleto fuera realmente

el general cuyo nombre se pronuncia sin reserva alguna, todavía tendria menos impertancia el escrito baje su doble aspecto politico-militar.

Ese general se declaró alfonsiao en una carta dirigida al Diario Español antes de la renuncia de D. Amadeo, y nada dice el follete bajo este punto de vista que no supiérames hace mas de des años.

Ese general ha tenido un mando importante en el ejército del Norte y tomado una parte activa en los combates de San Pedro Abante, que son precisamente los que con mayor severi lad aprecia. Ne podria creerse que con semejante proceder, inspirado en el adagio de que quien da primero da des veces, se ha propueste ese general juzgar de las cosas en que él intervino y de les hombres que à su lado estaban para esculparse de la responsabilidad que pudiera caberle en los suceses que lamenta?»

No creemes que sea autor de este trabajo el general à que alude el colega, y de nuestra opinion participa La Política, que escribe le siguiente sobre este punto:

«El folleto está inspirado por la ira; es el delirium tremens de un militar contrariado tal vez en sus aspiraciones.

Nos resistimos à creer que sea ese escrito obra del general entendido à quien se atribuye, y cuyo nombre ha publicado la Gacela hace pocos dias para un elevado puesto; pero si lo fuese, creeremos que lo haya lanzado obedeciendo á algun plan que nosotros no alcanzamos.

Es tan grave el fellete, que mañana ocu-pará preferentemente la atencion del Consejo de ministros que presidira el jefe del

Los periódicos alfonsinos están conformes en que el folleto tiene grande importancia, lo cual se comprende perfectamento.

Nuestras correspondencias de París, dice La Epoca, confirman que en las últimas horas habian mejorade notablemente las relaciones entre la embajada española y el gobierno de Versalles. Internado ya con anterieridad el duque de la Roca, lo han sido por las autoridades de Burdees, Pau y Bayona, cuantos carlistas notables han sido designados por nuestros cónsules de la fron-

El prefecto de la Gironda se ha puesto á disposicion de nuestro cónsul de Burdeos para tedas aquellas medidas que exija el mantenimiento de las buenas relaciones entre los dos pueblos. El apresamiente per los guarda-costas, á peticion del cónsul de España en aguas francesas del buque carlista Nieves, que conducia cañones, fusiles y municiones para el carlismo, y que ha sido puesto á disposicion del Gobierno espanol, es una prueba al fin de buena vo-

Se nos asegura igualmente que del 18 al 20 habrá sido contestada por el duque de Decazes la nota del marqués de la Vega de Armijo; pero en términes, que no hacen temer ninguna ulterior complicacion entre los dos gobiernos.

Hemos recibido un oficio del señor gobernador de esta provincia, participándenos que ha dispuesto la recogida del fellete titulado La Guerra y la Constitucion del pais, que vió ayer la luz pública.

SECCION OFICIAL.

En nuestra primera plana publicamos las importantes resoluciones que hoy inserta la

CRÓNICA GENERAL.

SEGUN vemos en un diario valenciano, han sido detenidos algunos estanqueros de aquella ciudad por haberse hallado en sus respectivos establecimientos sellos falsificados de los nuevamente puestos en circula-

Bueno seria que los delegados de la Hacienda girasen visitas de inspeccion á los estancos de esta capital, pues en mas de uno se da al público mucha tabaco de contrabando y otras cosas.

No solo en los de Valencia se defrauda al

-LOS maestres de instruccion primaria de la importante villa de Ayora han cerrado sus escuelas, en atencion al lamentable abaudono pecuniario en que se yacen.

--EL ayuntamiento de Granada ha satisfecho ya á les maestres tedo cuanto les adeudaba por material, haberes y al-

--- EL marqués de la Habana, ha multado, segun noticias recibidas por los Estades-Unidos, á algunos prepietarios de ingenios del distrito de Cinco Villas en 1 000 pesos de oro á cada uno, y á otros en 300, por no haber dado inmediato aviso á las autoridades respectivas de la aparicion de los insurgentes en las cercanías.

-SEGUN un colega, en breve publicará la Gaceta una órden del ministerio de Hacienda disponiendo la supresion del derecho de carga impuesto á las sales por el transitorio de guerra.

-- PROBABLEMENTE circularán hoy les trenes por la linea de Alicante.

ral de caballería para abrir compra de caballos en el distrito de Galicia.

--EL señor ministro de Estado celebró ayer largas conferencias con los representantes de Francia, Alemania y Austria, se-

--ENTRE los cinco cantonales detenides en la frontera per las autoridades francesas, se hallan el segundo jefe de la Numancia, mientras este buque estuvo en poder de los insurrectos de Cartagena, y un Ilama lo Benito, segundo tambien del cabecilla Pozas.

-HA quedado firmada la escrituraconvenio para el anticipo de 25.000 pesetas con destino al derribo del ala Norte del hospital militar de Pamplona.

-EL tribunal de opesiciones á la cátedra de violoncelo vacante en la escuela nacional de música y declamacion, se compene de los Sres. D. Emilio Arrieta, D. Jesus de Monasterio, D. Rafael Perez, D. Tomás Lestan, D. Ramon Castellanos, D. Manuel Muñoz. D. Tomás Fe nandez, D. Fermin María Alvarez y D. Miguel Bena-

---EN les primeres dias del préxime mes de Noviembre publicará la Gaceta un estado comparativo de los indultos que se conceden y que se niegan, para demostrar de este mode el uso que se hace de esta pre-

__MAÑANA es el dia señalado para la entrega en caja de los mozos de la reserva extraordinaria, comprendidos en el cupo de

-AYER se verificó el sertec de les 29 aspirantes á ingrese en la escuela naval flotante, y hoy á las once y media habrán dado principio los ejercicios de exámenes en el ministerio de Marina.

-LA direccion general de artillería va á cubrir algunas bajas de oficialidad que existen en el ejército de Filipinas.

__LOS desperfectos causados por la tempestad en la posesion del Pardo, son de mas consideracion que en un principio se

-EL tren-correo de Andalucía de ayer descarriló en el kilómetro 288 entre Vilches y Santa Elena. El maquinista quedó muerto en el acto, cogido entre los topes. De Alcazar de San Juan salió un tren há-

cia Madrid, que llegó à las diez de la noche sin novedad.

--- AYER pasaron al consejo de Instruccion pública todas las consultas de los rectores de algunas universidades, sobre las diferentes dificultades que se presentan para el camplimiento del decreto de 29 de Julio altime, sobre la enseñanza en gene-

-- LA direccion general de Instruccion pública, se ocupa en estos momentos con extraordinaria asiduidad de la confeccion de un proyecto de reglamento para la provision de catedras de universidades é insti-

-- HA llegado á Tarragona el brigadier señor Salamanca.

-- EN breve se reorganizarán las juntas mistas de artillería é ingenieros, que entenderán en el artillado de las plazas.

-MOREAU, à quien les tribunales de París condenaron á muerte por haber envenenado á sus dos espesas, ha sido guillotinado con otro criminal en aquella ciudad. murió proclamando su inocencia.

-- SEGUN los periódicos de Cádiz, se adeudan cinco mensualidades á los cuerpos de la armada en servicio activo en aquel de-

--EL ministro de la Guerra ha dispuesto que el cuerpo de ingenieros sea el único encargado de efectuar las obras de defensa de la ciudad de Cuenca.

--PARECE que el ministerio de Marina, ha hecho un contrato para la adquisicion de cañones con destino al artillado de nuestras fragatas.

-- SEGUN nuestres informes, se trata de indemnizar á los dueños de las casas que han sido derribadas en Logroño para mejorar las fortificaciones.

-EL conde de Arnim ha sido trasladado al hospital de la Caridad. Su proce o toma tales proporciones, que ya se hablaba en Berlin de acusarlo de alta traicion.

--- HA sido suprimido el hospital provisional de San Fernando de Palencia.

-- POR decision del 6 del corriente, el ministro francés de Obras públicas ha autorizado la apertura de la parte del ferrocarril de Serouville á Se lan comprendida entre aquel punto y Verdún.

-EL gobernador civil de Zaragoza cumpliendo una órden de la superioridad ha prevenido á los alcaldes de los pueblos de aquella provincia que en el plazo de tercero dia remitan relacion nominal e los indivíduos que componen cada ayuntamiento, expresando las vacantes que hayan ocurrido y sus causas.

-- PARA mediados del próximo mes, estarán listos los buques que se están componiendo en los arsena es de la Peninsula.

-- DICE-un colega: Las demostraciones de que está siendo ebjeto en Francia el principe de Gales, prueban que hay una aproximacion visible entre esta potencia y la Inglaterra.

Rusia prepara nuevas reformas en su sistema militar, respondiendo á las medidas que respec o de la Landsturm, ha tomado recientemente el imperio germanico.

--EN la noche del domingo una partida de colo ladroues montados, asaltó la casa de un infeliz labrador de Peñalva de Duero, llamado Matías Pelayo, dándole muerte é hiriendo á su suegra, despues de robarles cuanto tenian.

-- HEMOS recibido la excelente revista quincenal que se publica en Valencia con el titulo de La Agricultura Valenciana, que como su título indica, se dedica al estudio concienzudo de las cuestiones de la agricultura española en general y de la valenciana en particular.

Es una publicacion muy útil para los agricultores.

--- HA vuelto á reunirse la comision provincial de Zaragoza para ver y fallar les expedientes pendientes de resolucion relativos á la reserva extraordinaria, así como continuar admitiendo en caja á los mozos que todavía no han ingresade.

-EL general Carnicero, gobernador militar de Malaga, visitó ayer los cuarteles de aquella capital.

-SE ha reiterado al director general de artilieria comunicacion para que se facilite à la Guardia civil de Cuenca fusiles, rewolvers, sables y bayonetas.

-SE ha resuelto que solo á las autoridades mi itares compete dar autorizacion para teasportar armas.

-AYER quedaron terminados los nombramientos de empleados para las sucursales del Banco de España.

ESTÁ fuera de toda duda que el rey Guillermo no realizará este año su proyectado viaje á Italia.

--- LA junta consultiva de la armada se está ocupando con actividad del exámen de un nuevo reglamento para la escala de la reserva del cuergo general de la Armada.

-EL señor duque de Montpensier se encuentra actualmente en Chantilly, acempañado de su apreciable familia, y regresará á París tan luego como terminen las obras que se están haciendo en el precioso hetel de la Avenida de Galileo donde fijará su residencia.

-PARA fin de este mes quedarán terminados los planos para las obras interiores del palacio de Justicia.

-EN la secretaria del ministerio de Ultramar se ha creado un negociado de la prensa, al que se dará una gran importancia, y sin aumento de gastos se podrán reunir los periódicos mas notables de Europa y América para conocer sus opiniones respecto á los asuntos ultramarinos.

En Consejo de hoy se trató, como era natural, del folleto La guerra y la Constitucion del pais. Lo espinoso del asunto no nos permite decir otra cosa despues de la recogida hecha por el señor gobercador, siuo que se adoptaron las medidas que la gravedad del caso requeria.

Segun despachos oficiales el coronel Laso llegó anoche á la una y media á Campillo de Teruel con un convoy que Villalain mandaba á Ch-lva y que le cogió en el mis-mo dia en Alcalá de la Vega, y cuyo convoy se componia de tres cargas de armas y ochenta y tantas de trigo, cebada, arroz, sal, colchones y varias ropas de cama.

En dicho encuentro le fueron hechos á la faccion ocho prisioneros.

El tren mixto de Andalucía ha llegado hoy á esta capital con seis horas de retraso por haber descarrilado entre Vilches y Santa Elena.

El Tesoro ha satisfecho hoy para atenciones de guerra, dos millones de reales.

Parece que el general Letona irá de un momento à otro à Canarias, ignoramos con que objeto, aunque sabemos que sin carácter oficial alguno. Así se decia en círculos bien informados.

El brigadier Terreros, se ha despedide hoy de los ministros, y en breve saldrá de esta capital.

La indemnizacion concedida á la viuda del empleado de correos, fusilado por los facciosos, será con cargo al producto de los bienes embargados á los carlistas.

El dia 28 del próximo Noviembre, tendrá lugar en la direccion general de Rentas estancadas, una subasta pública para contratar la venta del tabaco en polvo existente en la fábrica de Sevilla.

Hoy ha satisfecho la Tesorería Central 50.000 pesetas á la Caja general de Depósitos para sus obligacione, y para el Consejo de redencion y enganches. Han ingresado en la misma 375.000 pesetas, procedentes del Banco de España y producto de redenciones.

El cabecilla Argonz que por la retirada de Dorregaray y Mendiri, tomó el mando de los navarros, ha presentado la dimision y parece segun se ha dicho que le reemplazará Carasa.

El general Letona no va ya á la capitanía general de Aragon para que habia sido nombrado recientemente, segun algunos, por haber presentado la dimision de este cargo, y segun otros por otras razones que surten igual efecto. Lo cierto es que no desempeñará el cargo mencionado.

Segun las noticias de última hora, facili. tadas en el ministerio de la guerra, el cabecilla Lozano ha sido preso en el tren-correo que se dirigia á Requena.

Dicho cabecilla estaba acompañado de dos titulados oficiales y se dirigia á Por-

Ha fondeado en Barcelona la corbeta Diana, procedente de San Feliú de Guixols.

Ha fondeado en Santoña la goleta de guerra Africa y el vapor Leon.

El capitan general del departamento marítimo de San Fernando, ha suplicado al ministio del ramo que fije al dia de salida de los soldados que van á Cuba.

El director general interino de impuestos indirectos, señor Hoppe, ha tenido la atencion, que le agradecemos, de remitirnos un estado comprensivo del resultado obtenido en los encabezamientos de consumos con algunas poblaciones.

Sobre este trabajo teniamos compuesto un artículo, que la abundancia de originales nos obliga á retirar, y que insertaremos

En la direccion general de los Registros de la propiedad y del notariado, se trabaja con gran actividad para la rectificacion del escalafon de registradores, que publicará la

Ayer tarde se reunió la seccion quinta del consejo superior de Instruccion pública, y entre otros asuntos se trató de las reclamaciones hechas por a gunos estudiantes que se creen perjudicados; de las solicitudes pretendiendo continúen algunes institutos de segunda enseñanza, y se acordó la compatibilidad de los secretarios de las juntas provinciales para ejercer los cargos en las provincias de donde sean naturales, todo lo cual se á sometido a la aprobacion del consejo superior en pleno, en la primera sesion que este celebre.

Mañana á las dos de la tarde, se verificará el sorteo de décimas en la ex-capilla de San Isidro, con arreglo al último reparti-

Se ha aprobado el plan de aprovechamiento de los montes públicos de la provincia de

Anoche á las ocho y veinte llegó á Madrid, procedente de Santander, un tren conduciendo 450 fusiles Remingthon, 100 granadas, cuatro cañones Krupp y cuatro cajas de municiones

Dicho tren ha venido custodiado por fuerza de infantería.

Los oficiales de la milicia nacional de Tarragona, están firmando una exposicion dirigida al Gobierno, en la que piden que no sea relevado del mando de aquella provincia el brigadier señor Salamanca.

En Anievas causa estragos la viruela negra. Hay padre que ha perdido tres hijos, el une casado, y tenia otros tres en grave peligro. El alcalde ha cerrado la escuela que estaba en el pueble infe-tado, y á la que con currian niños de los otros pueblos; ha prohibido que se toque á muerto, que se acompañe á los cadáveres, etc.

En breve se expedirá la órden concediendo el ingreso en el tercer semestre á los alumnos del colegio de caballería que tengan el título de bachiller en artes.

La comision provincial se ocupó anoche del repartimiento de mozos de los puebles de esta provincia, con el fin de facilitar el sortco de décimas y señalar á los distritos de Madrid el dia de la entrega de los mezos que tienen pendientes, y al mismo tiempo examinó las bajas solicitadas por algunos ayuntamientos y distritos de esta capital en sus respectivos cupos.

DESPACHOS TELEGRAPICOS.

BRUSELAS 18 (retrasado).-El Banco Nacional de Bélgica ha subido su descuento de 3 1/2 á 4 1/2.

VIENA 20. -El Tages Presse dice que continuan activamente las negociaciones entre los gobiernes de Berlin y de Copenhague para zanjar la cuestion surgida con motive de la espulsion de varies súbdites daneses del territorio del Sleschivig septentrional. Añade que este asunto está en vias de arreglo y que Alemania se muestra dispuesta à hacer algunas concesiones.

BERLIN 20 .- El conde Rascon ha presentado sus cartas credenciales al gran duque de Mecklemburgo.

LONDRES 20.-Noticias de Guatemala hacen ascender á mas de 200 personas las victimas del terremeto ocurrido en Antigua Guatemala. Algunos emigrados de Cuba trataron de celebrar en Jamáica una reunion para tratar de allegar recursos para los rebeldes, pero el gobernador de aquella isla prohibió dicha reunion.

PARIS 20.—En la Bolsa se han coti-

3 por 100 francés 61.75. 4 1₁2 por 100 id. 83.75. 5 por 100 id. 99.20. Interior español, 1314. Exterior 1812. Consolidados ingleses, 92 5.8. Interior 12 3[16]

Exterior 18.54. MONTEVIDEO 18 Octubre.—Los insurrectos Arredondo, Rivas y Borges, se han unido á Mitre y marchan sobre Buenos-Aires.

Varios buques de guerra se han pronunciado á su favor.

Sarmiento se ha puesto al frente de las tropas que defienden la capital. Diego Albers ha sido nombrado ministro plenipotenciario de la República argentina en Londres y Roma.

ALCANCE DE LA AGENCIA FABRA.

PARIS 16.—En los círculos oficiales se consideran ciertas las palabras dirigidas contra el gobierno del mariscal Mac-Mahon por el Sr. Thiers, en un discurso pronunciado por este en Italia, que han sido reproducidas por El Monitor de Bolonia.

Ha llamado la atencion la circular bonapartista del duque de Munchy, en la cual se limita á ofrecer el apoyo al mariscal Mac-Mahon hasta el dia del llamamiento al pueblo. No se trata ya, pues, del apoyo de los bonapartistas al setenio.

Despachos recibidos por varios comerciantes dicen que la suspension de pagos por algunas casas de Buenos-Aires, ha sido sin importancia no teniendo ni en mucho la que le han atribuido telégramas del Brasil publicades per algunes periódicos.

REVISTA DE LA PRENSA DE PARÍS.

Le Monde se extraña de que los candidatos de Niza apelen á la recomendacion de Garibaldi.

Le Rappel no se muestra sorprendido de que Garibaldi aconseje á sus amigos de los Alpes marítimos que voten los candidatos franceses, y recuerda que Garibaldi se batió en favor de Francia contra los pru-

L'Evenement ataca duramente á los bonapartistas por su actitud poco noble y clara. La Republique Française dice que la audacia de los bonapartistas es la consecuencia lógica y natural de las deplorables complacencias que el gobierno ha tenido con los hombres de este partido.

L'Univers la emprende con el Sr. Thiers, quien dice lo sacrifica todo á su ambicion semil de poder. El Constitutionel ataca tambien al ex-pre-

regrinacion por Italia pronunciando discursos contra el gobierno, si no es una falta de patriotismo, debe calificarse de mal gusto. La Revista de Ambos Mundos dice que los defensores privilegiados del gobierno parece que no tienea mas preocupacion que erigir una pequeña iglesia del setenio para su uso particular é imponer à los demas una espe-

sidente de la república diciendo que su pe-

cie de ortodoxia setenalista. BAYONA 20 .- Se desmiente oficialmente el rumor que ayer hicieron circular los carlistas y sus simpatizadores, de que los liberales babian fusilado en España á varios súbditos ingleses, entre los cuales citaban al corresponsal del Times en Nueva-York.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO ESPAÑOL. -A las 8 112. - El árbol sin raices - Los zapatos. APOLO.-A las 8 12.-Estebanillo.

TEATRO DE LA ZARZUELA. - A las 8 y media.—El juramento. MARTIN.-A las 8.-El arcediano de San

Gil .- El poeta de guardilla. - Deuda de sangre. - La venta de Guadiana. - Baile. ROMEA.—A las 8.—Un puntapié y un retrato.—; A que no se quien soy yo?—De potencia á potencia. -Bazar de novias.

SALON ESLAVA.—A las 8.—En el cuarto de mi mujer.—Una culebra de cascabel.— ¿A mi que? Baile.

RECREO. -8. -El amante prestado. -Los dos caminos. - Mal de ojo. - Descarga de artillería. - Baile. INFANTIL. - A las 71 2. - Los dos médieos-Pidame V. á mi marido. - El gran San-

cho Panza. -La polit ca cal ejera. -La camisa de once varas. - Baile. ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA. TEATRO DEL CIRCO. - A las ocho y media. Benaventurados los que lloran.—Los

palos deseados.

MADRID. IMPRENTA Á CARGO DE JUAN INIESTA. envios de

hacen

00

1

00

en

mola.

100

-

1.88

00

中等者

hermano

antarel

W) T

100

adelante. --

S E arrobas

dos

1

dos

de

les

botellas

Darri OS

CMTA docenas

I

国

SECCION DE ANUNCIOS.

HOTTAS TISIS.



PASTILLAS DE BELMET

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO remedio unico y el mas eficaz hasta el dia contra la tisis y toda clase de toses.

Vamos à publicar otra prueva mas de los grandes beneficios de las «Pastillas de Belmet,» que acreditan que por cada caso en que no den resultado, hay mil de maravillosos efectos: d'este fin retirames la carta del Sr. Fuentes, del pueblo de Villaconejos, y publicamos la del Sr. Bermejo y de su hija, vecinos de Montanchez, Caceres, personas que por su posicion y arraigo, son conocidismas en muchas provincias, y dice asi:

«Sres. Montero y Saiz. - Madrid, - Muy señores mios: He tenido una hija enferma de edad de 17 años, desahuciada por los medicos de cabecera y de otros des traides en consulta, y de 17 años, desahuciada por los medicos de cabecera y de otros des traidos en consulta, y todos ellos opinaron la muerte de dicha hija mia, sin ninguna apelación. Demacrada, grandes crecimientos, tos continua, dolor de cabeza, esputos cen sangre y otros sintomas, marcaban que mi hija anitá pronto dejaria de existir. Con anuencia del medico de cabecera nos proporcionamos sus Pastillas de Beimet. Al tomarias, la tos, el dolor de cabeza y los esputos desaparecieron, y al finar la prinera caja la enferma pedia de comer, consigniendo que à las cinco cajas la enferma se restableciese, tomase carnes, buen color y salud, habiendo desaparecido toda su enfermedad. Toda mi familia da à Vds. las mas expresivas gracias, y en particular este padre a gradecido, que en bien de la humanidad autoriza à Vds. la publien particular este padre agradecido, que en bien de la humanidad autoriza à Vds. la publi-

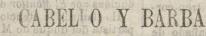
cacion de esta carta. — Pedro Bermejo Moron. »

A esta carta acompaña otra de su joven hija doña Anita Bermejo Martin, que llena de agradecimiento, bendice à las Pastillas de Belmet, que del borde del sepulcro la volvieron à la vida, quien à la temprana edad de 17 años tan inminentemente ha visto amenazada.

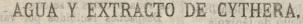
Mas de 8.000 cartas obran en nuestro poder per este estilo: de ellas llevamos publicadas mas de mil, gozando noy las Pastillas de Belmet de un renombre eulopeo, cuya aceptacion y consumo se prueba con haber tenido que montar un escritorio para contestar à tan numerosa convespondencia, y haber traido de Paris una maquina para poder atender à les numerosos pediose españa, Inglaterra, Bortugal y las Americas. Las Pastillas de Belmet goran de ain desde a sum de la constant de la con zan de un credito que no alcanzo jamas mingura otra preparacion, no es una ridicula pana-cea, es un procioso medicamento que cura a la gran mayoria de los que a el acuden, y que los principales medicos ya estudian con atención sus efectos y patrecinan á la vista de sus

Precio de la caja 30 rs., y en redidos de seis cajas se rebaja el 25 por 100. Son falsas las cajas que no lieven la firma y rubrica de los Sres. Montero y Saiz, y la li-tografía del paster en colores. Las pastalas verdaderas llevan grabado por un lado «Montero

y Saiz, y per otro «Pastillas Belmet,» Puttos de venta en Madrid.—La macia de los Sres. Montero y Saiz, Corredera Alta, 3, y Pez, 9, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero, cuyos depositarios anunciamos el 30 de cada mes. Toda la correspondencia y pedidos se dirigirán en esta forma: Sres. Mentero y Saiz, Corredera Alta, 3, y Pez. 9.—Madrid



devueltos à su color natural primitivo sin teñirlo BUTTO con el





ridad lo que no han conseguido los usados hasta el dia.

Phicod Agua para el cabello 40 rs. Extracto para la barba 30 rs. Unico deposito general en España, compañía Ibero-Universal, Preciados, 74, duplicade,

Veinte años de éxite atestiguan la eficácia de este potentoso diuretivo, recomendado spor los primeros médicos para la rapida curación da los constipados, irritaciones

del pecho, males de garganta, reumatismes, dolores. Una ó dos aplicaciones son suficientes y no causau sino un poce de picazón. Depósito general en España, Compañía Thero-Universal, Preciados, 74 dublicado principal.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873

LINEA TRASATLANTICA. Para Puerto-Rico y la Habana: Salen de Cádiz los dias 30 de cada mes.

Salidas de Santander el 15 de id. Salidas de Coruña el 16 de id. (escala). LINEA DEL LITORAL DEL LINEA

TO DE DE

Por combinacion con las salidas trasatlánticas. Sandas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz.

Oornña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGUNTES. Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripel y Comp.; Santander
Perez y Garcia; Coruña, E. Da Guarda; Valencia, Dart y Comp.; Alicante, Face her manos y Comp.: Madrid, Julian Moreno, Alcala, 28.

FABRICA DE CALZADO CLAVETEADO. AL POR MAYOR,

BELTRAN ALDEBO.

Esta fábrica se ha colocado en dos años que lleva de existencia á la altura de las principales del extranjero, siendo la mas importante de Madrid. Su dueño ne ha perdonado gasto ni sacrificio alguno, a fin de introducir los primeros adelantos en el arte conocidos; este posee vastos conocimientos, debidos á sus largos viajes por el interior de Francia, en donde ha permanecido gran número de años; Suiza, parte de Alemania é Inglaterra, trabajando como encargado en los principales talleres, siendo inventor de varios elementos para la mas facil y pronta construccion; obteniendo de esta manera la reduccion de precios hasta el punto de pener al alcance de las clases menos acomodadas los productos de su fabrica. Construye toda clase de calzado, desde el mas ordinario hasta el de mas lujo, empleando para todo materiales de las mas acreditadas fabricas de curtidos de España y

Este persevera en seguir introduciendo todos les adelantos que puedan emplearse: para el efecto se halla en relación con los principales fabricantes de objetos mecánicos del extranjero, a donde hace frecuentes viajes.

Como prueba de que sus productos no sen una invencien, sino la realidad, véanse los

establecimientos que expenden al por menor este calzado. Tienda titulada Al pobre Diable, Desengaño, 14. Colomina, Plaza de Serrano, antes de Herragores, 12. San Bernardo, 3. Tudescos, 43, Noviciado, 5. Los Reyes, 8. Silva, 33. Jacometrezo, 29. Idem, 56. Idem, 58. Fuencarral, 59. Idem, 24. Idem, 73. Fuencarral, 50. Correcera Alta, 13. Infantas, 7. Idem, 18. Peligros, 10. Jardines, 14. Clavel, 6. Atocha, 105, Idem, 38. Idem, 66. Mayor, 86. Santiago, 18. Idem (costanilla de) 14. Carrera de San Jeronimo, 22. Costanilla de les Angeles, 18. Plaza de Santo Domingo, 20. Preciados, 23. Olivo, 10. Duque de Alba, 5 Toledo, 113. Meson de Paredes, 60, Torija, 4. San Ono-

fre, 3. Urosas, 18. Pez, 4. Cedaceros, 6. Barquillo, 14 y Colmillo 9. Comision, exportacion, despicho al por mayor y fabrica, Isabel la Católica, 23.

En la que dirije er St. St. 12 de lingo se halla abierta la matricula para la segunda enseñanza, preparatorios de medicina y farmacia, asignaturas de esta hasta la licenciatura y carreras especiales, civiles y militares.

Existen clases de repaso de algebra y geometría para los aspirantes al ingreso en infanteria , caballería y administracion militar que tengan el grado de bachiller. San Ber-- ardo, 15, principal.,



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que affigen la juventud ó la mager en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las possonas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta saind gracias á las sélebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introducién-dose en el fluido vital, le limpian de teda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales caran con prontitud los desór-

dones del higado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al higado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enformedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas cárebres Pilibras, que obrando con suavidad, purifique la smore é impida el desarrollo de una conferenciad neliciones. fique la sangre é impida el desarrollo de una enfamedad peligrosa.

Este eslebre Ungüento que ha allo adoptedo en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afreciones cartancas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasioner dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tameres, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas, así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, giúndulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de didios medicamentos envuelven las cajas de Pittoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mando entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

Núm. 3.

CONTRA EL REUNATISMO INCIPIENTE O CRONICO.

Poderese agrite de Bellotas con sávia de cece, del mismo inventor. No busqueis en ningua país de la tierra, antiguo ni contemporante, un remedio tan barate y eficaz para combatir en pocas heras esa delencia muscular y articular, incipiente o crónica, como el «Aceite de Belletas» privilegiado. Está certificado por varios medicos alepatas, homeopatas farmaceuticos, y recemendado por mas de 500 periodicos de ambos muntra heca gras consumo). Se vende a 6 10 y 18 re frece en la única fá des. (Inglaterra hace gran consumo). Se vende à 6, 12 y 18 rs. frasco en la unica fabrica que existe del verdadere, calle de la Salud, núm. 5, pátio, y Jardines 5, Madrid, con mi bustoen la etiqueta y prespecto, perque hay ruines falsificaderes, y en las 2.500 principales formacies de la consumera de la Rese principales farmacias, dreguerías y perfumerías del universo. El inventer la de Brez y Merene, preveeds: general. Per mayor, 25 per 100 de descuente,

A TODOS LOS QUE SE BANEN O SE HAYAN BAÑADO.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL. ACEITE DE BELLOTAS.

Las aguas todas sin excepcion, atacan les cabellos en su base y superficie, los deslustra, careda, asperece, pone quebra-dizes y pegajoses, y con frecuencia son el origen de prematuras caniciss, calvicies y alopecias, tetales o parciales, si no se usa durante el baño, un mes antes y otro despues, el inimitable.

"Aceite de bellotas con sávia de coco. » llamade la clinica» per sus admirables propisdades higienico-medicinales. Contiene la caida del pelo, lustra y desenreda en el acto reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia el cranco de caspa, er bcienes, y poniendese unas gotitas en les oidos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza,

Se vende en 2 500 farmacias, droguerias y perfumerias del globo, y en la fabrica, Jardines, 5 y Salud, 9, principal, Madrid, a 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etique a, para no ser victimas deruines falsificadores. Está recomendado por medicos y 800 periódicos. Inventor,

L. de Brea y Moreno, proveedor universal. Hay cafe de bellotas con almendras de coce, para curar en una hera la diarrea. disenteria (pujos). Admirable para viaje, 12 reales libra, 6 media, en cajas.

CREMA DE NIEVE.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de irritacion, conservarlo siempe fresco, limpio, terso y trasparente.

Las mujeres que le usan diariamente se hacen admirar por sublancura natural relativa, per le sano y aterciopelado de su

Tambien quita las grietas, arrugas y toda eflorescencia del cuello, la tez y las manes.

Para despues de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinere no siendo verdad lo que se dice. Precies 4 y 10 rs. bete, y 2 rs. enza. Calle de Jardines, 5 Almacen de aceite de be-

PARA ESCRITORIO. SIN RIVAL TINTAS DE COLORES PRECIOSOS.

Violeta, 5 rs. frasco.—Azul ciele, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. id.— Rojo pur-pura, 5 rs. id.—Negra azabache, 4 rs. id.— Negra anglo alemana, 4 rs. id.— Frasquitos pequeños á real,—Jardines,

POLVOS PARA EL BOSTRO.

No mas aguas tinturas, volubtinas, ni blanco de cera, para la cara. Les inimita-bles, inofensivos y baratísimos polvos blancos de fresa, rosa y ambresia, blanquean yembellecen el restro de las señoras como en nigun etro articulo de tocador conocido hasta el dia.

Precie: 4 y 8 rs. frasces; 25 por 100 de descuente per mayor. Jardines, 5, Madrid, yen 900 perfumerias; inventor acreditado, L. de B Morene.

Se usan solos, ó poniendo antes, ó haciendo con ellos una crema coldcream, crema de uvas glicerinas, crema de nieve, orchata de almendra, de chufas, leche de cabras, agua de resas, azahar é nardo, y el resultado es admirablemente celestral. Hay rosados para pálidos, á 6 rs. bote.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES. Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manos, lienzo, madera, mar-el y pavimentos, por lo que es utilisima á los escribidores, escribanes, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchado ras, encajeras, lenceras, zapateros, guarnicioneros, curtidores y ama de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca mas que a la tinta Precio, 2, 4 y 8 rea-les frasco L de Brea y Moreno. Calle de la Saiud, 9, y Jardines, 6, Madrid, ven muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 per 100 desenento, temando de doce frascos

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 21 de Noviembre saldra de Cádiz y el 25 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español.

LEON.

Les billetes para el pasaje oficial solo se despachan en Madrid. Informes: D. M. A. Amusategui, en Cadiz.-Galofre y compañía, en Barcelona.

MADRID:

PASEO DE RECOLETOS, 10, BAJO



PILDORAS DEHAUT. -Esta nueva combina-cion, fundada sobre principios no conocidos por los mediens antiguos, llena, con una precision digna de ateneion, todas las condiciones del problema del medicamento

purgante. - Al reves de otres purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortilicantes. Su efecto es segure, al paso que no lo es el agua-de Sedlitz y otres purgativos. Es fácil arre-glar la dósis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niñes, les ancianes y los en-fermes debilitades le sepertan sia dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medices que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen à purgarse so pretexto de mal gusto o por temor de debi-litarse. Vease la Instruccion en todas las buenas farmacias. Gajas de 20 rs., y de 10 rs.

POMADA

eficaz y segura para las grietas y escoriaciones en les peches durante la lactancia, preparada por D. Miguel Deminguez Roncal, doctor en farmacia en Valencia.

Les excelenies y rapides resultades que se obtienen con dicha pomada en las grietss que se forman en los peches de las madres y nedrizas, y que tan crueles dolores las causas, nos mueve à anunciaria ai público, creyendo prestar un servicio à la humanidad.

Bastan cuatro ó ciaco dias para la curacion de dichas delencias.

En el prospecto que acompaña á cada pemito hay muches certificades de varies profesores y particulares, tanto de Madrid como de provincias.

Vendese en Valencia en casa del inven-tor, Plaza de la Constitución. En Madria, oficinas de farmacia del docter Ferrari, Plazuela de San ildefenso, y doctor A ribas, calle de Jacometrezo. Albaecte, Serrano. Alcoy, Alfonso. Alcante, Kodriguez. Barcelona, botica de la Estrella. Bil-bae, Monasterio. Badajoz, Pesini. Bargos. Barriccanal. Cartagena, Pico y Germes Castellon, Gil. Cordoba, Blanco, Granada, Rubio. Guadalajara, viuda de Orozco. Jativa, Seler. Legrono, Zardeya. Pamplona, Esparga. Plasenci: (Estremadura), Rosade Tarragona, Mata Castro. Santander, Vega. Seria, Terres. Tarragona, Cacla. Tortosa, Oliva. Teledo, Lopez de Cristóbal. Valiadolid, Perez Minguez. Villena, Carrasco. Vitoria, Arellano. Zaragoza, Enarcega. Zamora, Macho.

DOCTOR GARRIDO.

Mis expecíficos son mejores que todos y para todas las enfermedades. Sus resultados así lo demuestran diariamente; y siendo el número de agraciados cada vez mayor, por esta causa muchos de mi profesion emplean cuantos medios le sugiere la envidia para disminuir mi justa reputacion. Esto pasa, deshauciados, á quien despreciando los peligros vela constantemente por vuestra salud. Siempre en su farmacia, Luna, 6.

GRANDE SURTIDO PARA LA ESTACION 49, Carrera de San Gerómmo, 49.

El hermoso y variado surtido que tiene este establecimiento merece la atención del público de buen tono. Como sucursal de un magnifico depesito especial directo de los fabricantes, no selo se encuentran en el todos los objetos necesaries a la mesa. tocador, gabineles y piezas de aseo, sino que tambien todas las de decorado y recreo de los salones y comedores. Tambien contiene un número abundante de piezas para regalos de dias y de bodas. En fin, puede obtenerse en esta casa tanto en porcelana como en crista!, desde el mas pequeño ebjeto hasta la mejor vajilla y el mas completo servicio.

Sus precios como directos de las fábricas son, por regia general, 20 por 100 mas bajos que todos los demas de su clase.

Tambien se encarga de cemisienes para vajillas y servicies especiales para hoteles, cales y casas particulares.

OBRAS DE D. EUSEBIO FREIXA, recientemente publicadas. - Guia de consumos, 8 rs. Ayuntamientos y diputaciones provinciales, & 18. Guia de elecciones, 3 reales. Auxiliar de bufetes, 4 rs. Los pediaos de provincias dirijanse a D. José Fernandez Martinez, empleado del ayuntamiento de Madrid. Se venden en las principales librerías de esta capital.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Les prefeseres en artes, lettas y ciencias, cleio y magistrados, medicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el titulo y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, num. 4, Jersey (Inglaterra).

CICATRIZANTE DE LAS HEREDAS.

COALTAR SAPONINADO LEBEUF

Adeptedo por los Franciscos do Parte y las de la Martina Francesa.

Este execlente típico, peres una eficada un interescio manesticos en la formaca garagaren este y currente reseau, los colores en la principal de la formación de la companya de companya de la companya de la companya de companya de la companya de la companya de la companya de compa

minorialemente en financia de epidenta.

Fúbrica en Esvera La ancia de enidenta.

Fúbrica en Esvera La ancia de cua del la LEPETE Permanistrico de primero clese.

Depósitos en Funir 15 calle Resument. En Elabidio, Rivera de lució. Promero en el a transportar permia Primero Cuniversasi. Presidente, 73 declarado, primeiro, de meio de encontra temben la carecida de Cuantina agrana para lacordir danta camante el continuento de cancinalem la camenta las compositores, la deposita, para parallem la satura, ede.

Carmeda de mone, 2, ruo de Castiglione, Paris. (Mescion henorifica.) HIGADOS FRESCOS Daeslae de Recomendado por todos los médicos, y empleado con gran exito contra la debilidad, fores blancas, etc. Expir la marcs de fabrica incluse que cubre la capsula de cada frasco de forma triangular, y la firma HOGG y Gia, que debe hallarce sobre la muestra. Dopósitos en Madrid: Compañía Ibero Universal, Pro-

efados 74 dup., pral., y ductor Simon.